



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Cooperativa Multiactiva Coasistir
Demandado	Diana Isabel Rodríguez Forero y otra
Asunto	Pone en Conocimiento
Radicado	6800-14-0030-29-2020-00334-00

PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la parte actora para lo que considere pertinente, el contenido de la respuesta emitida por la **ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**, a través de la cual informa que en atención a la medida de embargo y retención decretada contra la ejecutada ESPERANZA HERRERA, a la misma se le está aplicando por nómina el siguiente embargo: Juzgado Noveno Civil Municipal de Bucaramanga Proceso: Ejecutivo Singular Mínima Cuantía Radicado: 680014003009-2018-00553 Demandante: Cooperativa Multiactiva de Activos y Finanzas Coafin. Valor \$23.944.906.00, razón por la cual el embargo ordenado por este despacho se somete a turno de conformidad con la fecha de recibido.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ae5ccf0814af43ede121c45dc53224d013f2298a37a09cabf295850e80e80fdb

Documento generado en 11/11/2020 11:12:20 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>